

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-91-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL REQUERIDO PARA 300 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO 2023 DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN 2023, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-91-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL REQUERIDO PARA 300 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO 2023 DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN 2023, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las diecisiete horas del día martes doce de diciembre del año dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Invitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y artículo 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en relación con los apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2), de la Convocatoria de la presente Invitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el Contador Público Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ciudadana Aribel Pérez Beltrán, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la Ciudadana Rocío Vázquez García, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación y la Maestra Jesica Chávez Osorio, Analista de Procedimientos por Invitación, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera se encuentran presentes por el Área Requiere el Licenciado Francisco Javier Lemus Urzua, Director General Administrativo y por parte del Área Técnica, el Ciudadano Fernando González Aparicio, Asistente de la Dirección de Relaciones Públicas ambos de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Estado de Aguascalientes, así como por parte de la Contraloría, el L. C. C. Arturo Munguía Mireles, Director General de Auditoría Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-91-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL REQUERIDO PARA 300 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO 2023 DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN 2023, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Siendo las diez horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Proveedores.

PARTICIPANTES

MARTHA PATRICIA MANCILLA PRIETO

DANIEL DÁVILA SERRANO

EDWIN RAMÓN TORRES GUTIÉRREZ

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 16 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el **apartado III inciso a)**, así como en apego al procedimiento determinado en el **apartado VI inciso b) subinciso b.1)** de la Convocatoria de la presente Invitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los Participantes antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que el **SERVICIO** propuesto por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Comunicación y Vocería del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el **apartado VI inciso b) subinciso b.2)**, por parte del Ente Requiere el **Licenciado Francisco Javier Lemus Urzua**, Director General Administrativo y por parte del Área Técnica el **Licenciado Mario Alberto Solís Hernandez**, Director de Diseño e Imagen Institucional, ambos de la Secretaría de Comunicación y Vocería del Estado de Aguascalientes procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas los Proveedores participantes cuyos requisitos y descripción del **SERVICIO** solicitados se encuentran descritos en los **apartados IX y II inciso a) numeral 1** y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron foliados en su anverso como se indica a continuación:



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-91-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL REQUERIDO PARA 300 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO 2023 DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN 2023, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
MARTHA PATRICIA MANCILLA PRIETO	01 AL 04 en dictamen individual
DANIEL DÁVILA SERRANO	01 AL 04 en dictamen individual
EDWIN RAMÓN TORRES GUTIÉRREZ	01 AL 04 en dictamen individual
TOTAL	12

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. MARTHA PATRICIA MANCILLA PRIETO.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II numeral 1, así como con el apartado IX inciso a) y Anexo B.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II numeral 2 y Anexo C de la convocatoria de la presente invitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente Invitación y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II, cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, solicitados en la Convocatoria y no le aplica el numeral 4.

2. DANIEL DÁVILA SERRANO.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II numeral 1, así como con el apartado IX inciso a) y Anexo B.

Por lo que respecta a la oferta económica, no cumple con lo solicitado en el apartado II numeral 2 y Anexo C de la convocatoria de la presente invitación, toda vez que excede el presupuesto autorizado para la presente Invitación.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-91-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL REQUERIDO PARA 300 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO 2023 DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN 2023, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el **apartado II**, cumple con los numerales **3, 6, 8, 10, 11, 12 y 13**, solicitados en la Convocatoria, no aplicándose el numeral **4** y no cumple con los numerales **5, 7 y 9** de acuerdo a lo siguiente:

En el **apartado II** numeral **5** solicitado, el Proveedor participante **no presenta** Identificación oficial con fotografía del representante legal **en original** ni el comprobante de validación de su INE, consultada e impresa de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral como se solicita en la Convocatoria.

En el **apartado II** numeral **7** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo G**, con tres de los comprobantes fiscales digital por internet (**CFDI**), sin embargo, dos **CFDI**, son del misma RFC contrario a lo solicitado por la convocante.

En el **apartado II** numeral **9** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo I**, con la leyenda **NO APLICA**, sin embargo el escrito que anexa donde justifica y fundamento por qué no le aplica el referido Anexo, carece de firma autógrafa, careciendo por ende de validez, contraviniendo lo solicitado por la convocante.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general por el incumplimiento en su oferta económica y documentos legales y administrativos, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numerales 1, 2, 7 y 9** de la Convocatoria de la presente Invitación.

3. EDWIN RAMÓN TORRES GUTIÉRREZ.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica**, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II numeral 1**, así como con el **apartado IX inciso a) y Anexo B**.

Por lo que respecta a la oferta económica, no cumple con lo solicitado en el **apartado II numeral 2 y Anexo C** de la convocatoria de la presente invitación, toda vez que excede el presupuesto autorizado para la presente Invitación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el **apartado II**, cumple con los numerales **3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, solicitados en la Convocatoria, no aplicándose el numeral **4** y no cumple con el numeral **5** de acuerdo a lo siguiente:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-91-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL REQUERIDO PARA 300 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO 2023 DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN 2023, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En el apartado II numeral 5 solicitado, el Proveedor participante no presenta Identificación oficial con fotografía del representante legal en original ni el comprobante de validación de su INE, consultada e impresa de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral como se solicita en la Convocatoria.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general por el incumplimiento en su oferta económica y documentos legales y administrativos, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numerales 1, 2 y 7** de la Convocatoria de la presente Invitación.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **MARTHA PATRICIA MANCILLA PRIETO** para la **PARTIDA 1 (ÚNICA)** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1	\$431,034.48	CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** la proveedora queda notificada desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-91-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL REQUERIDO PARA 300 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO 2023 DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN 2023, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, así como en el **apartado VII, inciso b)** de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y el Proveedor adjudicado deberá suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2°piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de **19 (diecinueve)** hojas, de las cuales **7 (siete)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **12 (doce)** hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C. Aribel Pérez Beltrán
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

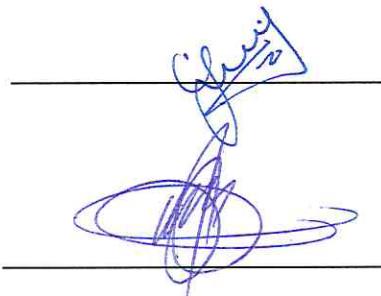


ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-91-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL REQUERIDO PARA 300 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO 2023 DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN 2023, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.



Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL
ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Francisco Javier Lemus Urzúa

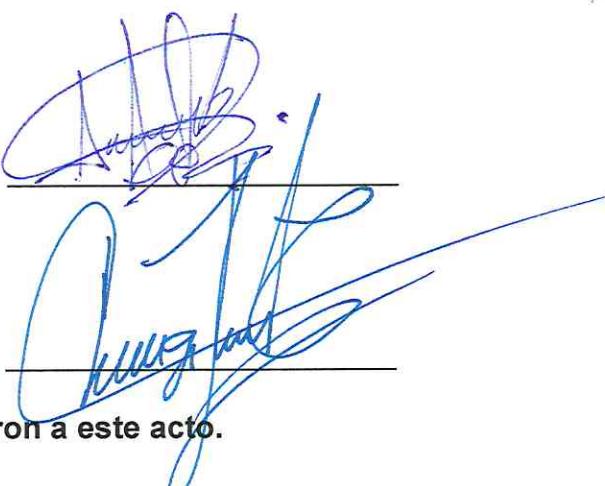
Director General Administrativo
Secretaría de Comunicación y Vocería del
Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO
52 DE LA LEY:

C. Fernando González Aparicio

Asistente de la Dirección de Relaciones Públicas
De la Secretaría de Comunicación y Vocería del
Estado de Aguascalientes.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C L. C. Arturo Munguía Mireles

Director General de Auditoría Gubernamental

Por parte de los proveedores invitados que asistieron a este acto.

-FIN DEL ACTA-

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.
12 DE DICIEMBRE DEL 2023



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180